

Plan 436 GRADO EN DERECHO

Asignatura 41473 DERECHO PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo 1

### Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

### Créditos ECTS

6 créditos

### Competencias que contribuye a desarrollar

#### COMPETENCIAS GENERALES

- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas.

### Objetivos/Resultados de aprendizaje

#### OBJETIVOS

- Capacidad para manejar con soltura el ordenamiento jurídico de la Comunidad de Castilla y León. Identificar las normas de aplicación y los requisitos para su validez.
- Conocer la organización institucional de la Comunidad Autónoma, así como los procedimientos de actuación y las

- atribuciones de las instituciones básicas de Castilla y León y, en menor medida, las de sus instituciones propias.
- Conocer e interiorizar con cierta profundidad el marco competencial que corresponde a la Comunidad Autónoma y cómo puede ejercerse.
  - Comprender la estructura de la autonomía política de Castilla y León (en lo relativo a competencias, a financiación, a su relación con los entes locales, el Estado y la Unión Europea).
  - Capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales (del Tribunal Constitucional, de otros tribunales nacionales o de la Unión Europea) que abordan cuestiones relativas a la Comunidad de Castilla y León.
  - Comprensión del sistema de fuentes autonómico, teniendo la capacidad de determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones puedan incurrir, así como tener la capacidad de promover los mecanismos jurídicamente oportunos para resolverlos.
  - Capacidad para asesorar, tanto a órganos públicos como a particulares, sobre los problemas que puedan detectarse en actos de los poderes públicos o de los particulares y en los que sea de aplicación el derecho de la Comunidad de Castilla y León (actos administrativos, disposiciones normativas, tributos, etc.).
  - Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo del Derecho Público de Castilla y León a través de recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Demostrar la posesión de las competencias y habilidades descritas, en especial se valorará su grado de composición de respuestas a casos, actividades o trabajos propuestos, la motivación jurídica y la capacidad de resolución de problemas así como el correcto uso y aplicación de los principios propios del Derecho Público de Castilla y León que son necesarios para cualquier profesional.
- Ser capaces de interpretar las normas y las resoluciones judiciales (especialmente, las debidas al Tribunal Constitucional) y adaptarlas al caso concreto.
- Capacidades de expresión oral y escrita utilizando el lenguaje jurídico que dote al alumno de facultades para la transmisión de ideas, problemas y resultados posibles relativos al Derecho Público de Castilla y León a especialistas y no especialistas.

## Contenidos

- I. La formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: el Estatuto de Autonomía y sus reformas.
- II. Las instituciones de autogobierno de la Comunidad: las Cortes, el Presidente y la Junta.
- III. Otros órganos autonómicos.
- IV. Las competencias de la Comunidad.
- V. Las relaciones del Derecho autonómico con el estatal.
- VI. El Derecho autonómico y la Unión Europea.
- VII. Las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado, la Unión Europea y los entes locales.
- VIII. La financiación autonómica.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

### Actividades

Presenciales

Créditos

Horas

Actividades no

Presenciales

Créditos

Horas

Clases teóricas y teórico- prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

0,72

18

Estudio individual o en grupo por parte del alumnado ( trabajo autónomo y cooperativo) .

1,2

30

Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, redacción de reclamaciones, peticiones o reclamaciones escritos procesales, y documentos, etc., trabajos individuales y de grupo)

0,6

15

Lecturas. Preparación y elaboración de trabajos, exposiciones orales públicas y prácticas propuestas, redacción escrita de trabajos propuestos

1

25

Exposición y debates en el aula, Seminarios, asistencia a conferencias, ponencias, jornadas y/o foros

0,32

8
Preparación de exposiciones públicas y puesta en común.
0,48
12
Redacción individual o colectiva de fichas de síntesis de actividad
0,2
5
Tutorías
Individuales y colectivas. Elaboración de cuestionarios de evaluación y autoevaluación
0,4
10
I
Documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc.
0,48
12
Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados, vistas a la inspección de trabajo, a entidades gestoras...)
0,16
4
Tutoría no presencial (on line, con medios telemáticos...)
0,24
6
Sesiones de evaluación pruebas presenciales individuales
0,2
5
Total presencial
2.4
60
Total no presencial
3.6
90

## Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación del aprendizaje conseguido por el alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

### A/ Evaluación continua

1.- Créditos teóricos: Los alumnos podrán optar por un sistema de evaluación continua, caracterizado por la asistencia a clase y la resolución de las cuestiones que sobre la asignatura plantee el profesor para los días sucesivos. Se realizarán dos pruebas tipo test, a mitad del cuatrimestre y al final del mismo, para valorar el seguimiento de la asignatura y los conocimientos adquiridos por los alumnos.

2.- Créditos prácticos: a lo largo del curso el alumno realizará ejercicios, supuestos prácticos y estudios de casos que se expondrán en clase y se irán entregando en las fechas que indique el profesor. La realización de estas tareas servirá para evaluar a los alumnos más allá del aprobado que se puede obtener con la asistencia activa a clase.

### B/ Evaluación mediante trabajo

Para los alumnos que por motivo justificado no puedan evaluarse de manera continua, cabe la posibilidad de evaluación a través de la realización de un trabajo sobre una materia y con el formato que determine el profesor. En principio, el trabajo podrá ser individual, de dos personas, o en grupo de tres personas. A grandes rasgos, el trabajo consistirá en la elaboración de un estudio o informe sobre un asunto relativo al Derecho Público de Castilla y León. Para su resolución será necesario manejar con soltura y rigor disposiciones normativas y jurisprudencia relativa al ordenamiento de Castilla y León y al derecho autonómico español.

Debe tenerse presente:

-La asistencia será controlada por el profesor mediante los medios que estime oportunos. La asistencia o participación no implica el aprobado. Tan solo los alumnos que participen habitualmente en clase podrán someterse al sistema de evaluación continua. Solamente en esta modalidad podrá obtenerse matrícula de honor.

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

-Para la puesta a disposición de materiales a los alumnos se utilizará el campus virtual sigma. allí se depositarán documentos con sentencias, textos legales, comentarios doctrinales, etc., para la preparación de la asignatura.

-El campus virtual también servirá de soporte para el apoyo a los alumnos mediante tutorías a través de la red, procurando que las consultas puedan canalizarse a través de foros para que las respuestas del profesor sean accesibles a todos los alumnos.

-Por último, el campus virtual servirá de soporte a la docencia presencial para facilitar casos prácticos, proponer asuntos de debate y comunicar a los alumnos las novedades de la asignatura.

## Calendario y horario

El oficial del grado. Segundo cuatrimestre, de lunes a jueves, de 20 a 21 horas.

## Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Semana

Tema del Programa

10/2 al 13/2

Tema 1. La formación de la Comunidad Autónoma

17/2 al 20/2

Tema 2. Elementos conformadores de la Comunidad Autónoma

24/2 al 27/2

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León

03/3 al 06/3

Tema 4. La Ley y las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley

10/3 al 13/3

Tema 5. Las normas reglamentarias autonómicas

17/3 al 20/3

Tema 6. Principio democrático y participación política en Castilla y León

24/3 al 27/3

Tema 7. Las Cortes de Castilla y León

31/3 al 03/4

Repaso. Prueba tipo test

07/4 al 10/4

Tema 8. El Gobierno y la Administración autonómica

21/4 al 24/4

Tema 9. La Administración de Justicia en Castilla y León

28/4 al 30/4

Caso práctico

05/5 al 08/5

Tema 10. La organización territorial en la Comunidad Autónoma

12/5 al 15/5

Tema 11. La asunción de competencias por la Comunidad de Castilla y León

19/5 al 22/5

Tema 12. Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León

26/5 al 29/5

Repaso. Prueba tipo test

## Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesor Carlos Ortega Santiago (grupo 2).

-Dirección de correo electrónico: cortega@der.uva.es

-Principales líneas de investigación en la actualidad: Derecho Electoral y Parlamentario, Tribunal Constitucional, Derecho Autonómico, Derecho de la Unión Europea.

-Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Doctor en Derecho por esta Universidad.

-Becas de investigación del Ministerio de Asuntos Exteriores, de las Cortes de Castilla y León y del Congreso de los Diputados.

-Estancias de investigación en las Facultades de Derecho de la Universidad de Coimbra, de la Universidad "La Sapienza" de Roma y de la Universidad de Edimburgo.

-Publicaciones más relevantes: 1- "la dimensión constitucional de la guerra: conflictos armados e intervenciones militares en el extranjero" (2004, documento de trabajo para el Real Instituto Elcano); 2- "El mandato representativo de los Diputados y Senadores" (2005, libro, Congreso de los Diputados); 3- "Las Comunidades Autónomas ante la jurisdicción comunitaria" (2006, libro, Iustel-Fundación Villalar); 4- "La sustitución temporal de los representantes políticos" (2009, libro, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).

-Otras publicaciones en artículos de revistas, capítulos de libros, traducciones, recensiones, fundamentalmente en el ámbito del Derecho Electoral y Parlamentario, del Derecho Autonómico y del Derecho Comunitario.

-Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho, en la Facultad de Económicas y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid desde 1992 hasta la actualidad.

---

-Impartición de docencia en todas las asignaturas vinculadas al área de conocimiento de Derecho Constitucional (Derecho Constitucional I y II, Teoría del Estado, Instituciones de Derecho Comunitario, Derecho Público de Castilla y León y Derecho de la Información).

-Encomienda del Consejo de Estado para elaborar un informe sobre la modificación del Estado Regional en Italia (2004).

-Letrado de las Cortes de Castilla y León desde 2006 hasta la actualidad.

---

## Idioma en que se imparte

Castellano

---